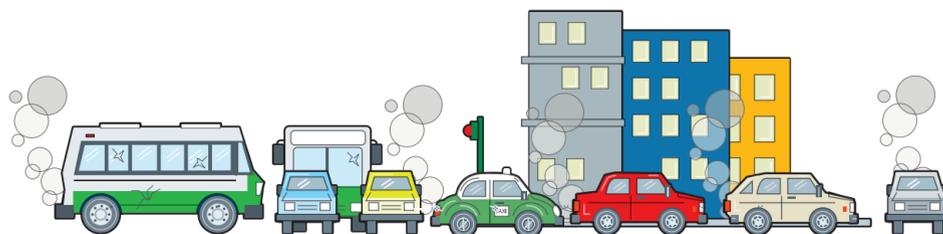


# Para construir una mejor ciudad hay que participar



**La participación pública efectiva es**

el derecho que tienen los actores sociales, colectivos como individuales, de involucrarse activamente, de modo informado, y de ver reflejadas sus preocupaciones y necesidades en el proceso de toma de decisiones públicas.



**Los problemas de movilidad:**

- son complejos
- involucran diversos actores
- requieren atender diversos intereses



La participación ciudadana puede derivar en una disminución de gasto público en mantenimiento, ya que la misma sociedad se haría cargo de mantener y cuidar algo que percibe como su patrimonio.

## BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN



Fuente: Slocum (2005).



## México no tiene una ley de participación ciudadana.

Pero cada legislación local, reconoce diferentes mecanismos de participación.



Además de los instrumentos mencionados, existen algunos particulares para cada estado:

OAXACA. Revocación de mandato, cabildo en sesión abierta y consejos consultivos ciudadanos.

QUERÉTARO. Obra pública con participación ciudadana.

TAMAULIPAS. Unidades de queja y denuncias.

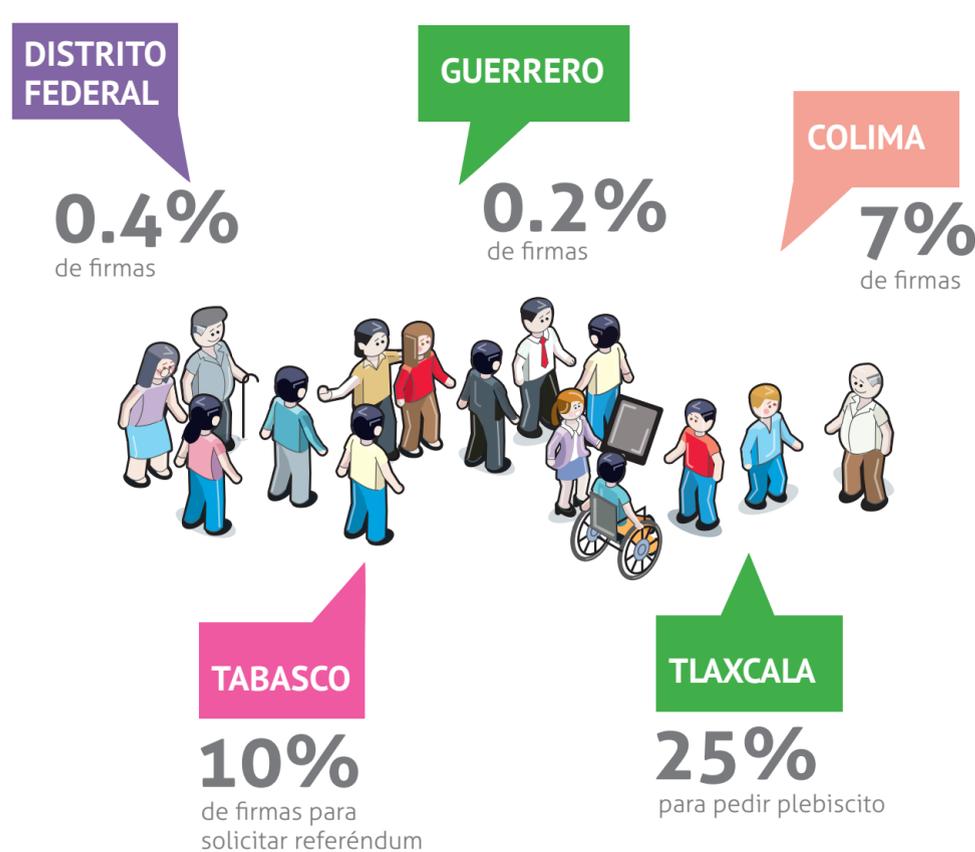
TLAXCALA. Voz ciudadana en el cabildo.

SONORA. Presupuesto participativo, agencias de desarrollo local, comités de participación ciudadana, y consideran la consulta vecinal y la consulta popular como dos mecanismos distintos.

DISTRITO FEDERAL. Organizaciones ciudadanas y red de contralorías ciudadanas.



Sin embargo, estos son difíciles de alcanzar para los ciudadanos, individual o en pequeños grupos, dadas las exigencias de mínimos para acceder a ellos:



**La participación ciudadana se puede llevar a cabo** de formas innovadoras, sin limitarse a los instrumentos existentes, cumpliendo con lo establecido, en especial en contextos urbanos.

Consulte el "Manual de participación en políticas de movilidad y desarrollo urbano" en: <http://mexico.itdp.org/home/participacion/>